

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos y BICES (Bienes Inmuebles de Características Especiales) del ejercicio 2020**

Bo200619. Se someten a exposición pública los padrones cobratorios del ejercicio 2020 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos, Rústicos y BICES (Bienes Inmuebles de Características Especiales) durante el plazo de 15 (quince) días hábiles para que los contribuyentes afectados puedan examinarlos y formular las reclamaciones oportunas.

Oyón-Oion, a 19 de junio de 2020

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN